



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Florencia – Caquetá, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: GERALDO ENRIQUE ÁLVAREZ TEJADA Y OTROS
DEMANDADO	: ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RADICACIÓN	: 18-001-33-33-003-2018-00390-00.

Procede el Despacho a pronunciarse frente a los recursos de apelación interpuestos por el Representante del Ministerio Público¹ y los apoderados de la parte actora² y de la E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA³, contra la sentencia⁴ de primera instancia de fecha 22 de septiembre de 2023.

Vista la constancia secretarial⁵ que antecede y como quiera que los recursos fueron presentados dentro del término dado para ello, el Despacho dispone el envío del presente proceso al Tribunal Administrativo del Caquetá a fin de que sean resueltos.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Caquetá los recursos de apelación interpuestos el 04, 09 y 11 de octubre de 2023 por el Representante del Ministerio Público, el apoderado de la parte actora y la apoderada de la E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA, contra la sentencia⁶ de primera instancia del 22 de septiembre de 2023 proferida por este Despacho judicial dentro del presente medio de control.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente proveído, por Secretaría REMÍTASE el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartido entre los Honorables Magistrados de la precitada Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

¹ Índice 00052 – SAMAI. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201800390001800133

² Índice 00053 – SAMAI. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201800390001800133

³ Índice 00054 – SAMAI. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201800390001800133

⁴ Índice 00048 – SAMAI. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201800390001800133

⁵ Índice 00055 – SAMAI. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201800254001800133

⁶ Índice 00048 – SAMAI. https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=180013333003201800254001800133

CONSTANCIA: La presente providencia fue firmada electrónicamente por el Juez Tercero Administrativo de Florencia en la plataforma denominada SAMAI. En consecuencia, se garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, de conformidad con el artículo 186 del CPACA. Puede validar la autenticidad del documento ingresando en el siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>